



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1040.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.**

Asunción, 29 de octubre de 2019

**VISTA:** La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas Palacios, en la LV Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados, que tendrá lugar en la ciudad de Bento Goncalves – Río Grande Do Sul, República Federativa del Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Embajador José Antonio Dos Santos, Viceministro de Relaciones Exteriores, y la Ministra Estefanía Laterza, Directora General de Política Multilateral, acompañarán al Canciller Nacional en la citada Cumbre, y participarán, igualmente, de la Reunión Ordinaria del Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur (FCCP), de la Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) y de la Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC).

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes, a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien acompañarán al Canciller Nacional en la LV Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados, y participarán, igualmente, de la Reunión Ordinaria del Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur (FCCP), de la Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) y de la Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC), que tendrán lugar en la ciudad de Bento Goncalves – Río Grande Do Sul, República Federativa del Brasil, como se indica a continuación:

- Embajador **Antonio Rivas Palacios**, Ministro de Relaciones Exteriores (los días 4 y 5 de diciembre de 2019);
- Embajador **José Antonio Dos Santos**, Viceministro de Relaciones Exteriores (los días 2 y 3 de diciembre de 2019);
- Ministra **Estefanía Laterza**, Directora General de Política Multilateral (del 2 al 4 de diciembre de 2019); y
- Primera Secretaria **Eliana Duarte**, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales (del 2 al 4 de diciembre de 2019).

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el Artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_